

Adjudicatario: Don Lorenzo Bosch Wills. Playa: Santa Ponsa (Balneario).

Adjudicatario: Don Eugenio Molina Montaner. Playa: Magalluf II.

Adjudicatario: Don Luis Zamorano Castro, en representación de «Solida, Servicios Generales para la Aviación, Sociedad Limitada». Playa: Son Matias.

Adjudicatario: Don Lorenzo Bosch Llinas. Playa: Tora.

Adjudicatario: Don Victor Villegas Juan. Playa: Palma Nova.

Adjudicatario: Don Jorge Carné Carbonell. Playa: Ses Rotes Velles.

Adjudicatario: Don José Muria Casado. Playa: Palmira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 5 de junio de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Margarita Nájera Aranzábal.—47.722-E.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá relativa a la explotación de los servicios de temporada en el litoral de su término municipal.

Por Decretos de Alcaldía, se ha resuelto adjudicar la explotación de los servicios de temporada en las playas para 1995, según la siguiente relación:

Adjudicatario: Don Antonio García Gómez. Playa: Cala Blanca.

Adjudicatario: Doña Juana Quintana Ferragut. Playa: Portals Vells I.

Adjudicatario: Doña Catalina Catalá Alberti. Playa: Portals Vells II y III.

Adjudicatario: Don José Luis Palomares Sansegundo. Playa: Portals Nous.

Adjudicatario: Don José A. Roca Ramonell. Playa: Cala Comtesa.

Adjudicatario: Don Bartolomé Sitges Gaya, en representación de «Explotaciones Playeras Sitges, Sociedad Limitada». Playas: Costa de'n Blanes, Magalluf, Santa Ponsa, Moroco.

Adjudicatario: Don José Torres García. Playa: Palma Nova.

Adjudicatario: Don Manuel Mas Mondéjar. Playa: Son Matias.

Adjudicatario: Don Sebastián Barceló, en representación de «Peces Colorados, Sociedad Limitada». Playa: Cala Viñas.

Adjudicatario: Don Isidro Sebastián González. Playa: Calo de'n Pellicer.

Adjudicatario: Don Gabriel Mas Marcé, en representación de «Maloga Restauración, Sociedad Limitada». Playa: De's Morts.

Adjudicatario: Don Miguel Gayá Salom, en representación de Asociación Vecinos Paguera. Playa: Tora.

Adjudicatario: Don Juan Navas Quintano. Playa: Palmira.

Adjudicatario: Don Juan Mir Kvamstrom. Playa: Illetas.

Adjudicatario: Don Manuel del Río López, en representación de «Mar de Calviá, Sociedad Limitada». Playa: Oratorio.

Adjudicatario: Don Eggert Jaerisch, en representación de «Heliopal, Sociedad Anónima». Playa: Son Caliu.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Calviá, 5 de junio de 1995.—La Alcaldesa en funciones, Margarita Nájera Aranzábal.—47.723-E.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación del suministro de un equipo informático.

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1995, acordó adjudicar el suministro de un equipo informático a la

empresa «AT & T Global Information Solutions España, Sociedad Anónima», por la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cuenca, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Ferreros Lorenzo.—50.768-E.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncian adjudicaciones de obras.

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento, que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

«Comylsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal A-28060036. Contratación de construcción de nuevo edificio en plaza Cardenal Belluga, con destino a ampliación de la Casa Consistorial, en la cantidad de 344.123.931 pesetas, por acuerdo de 2 de mayo de 1995.

«Cespa, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal A-28441079. Contratación de siega césped-praderas jardines municipales, Murcia capital y polígono industrial de Espinardo, en la cantidad de 31.046.952 pesetas, por acuerdo de 3 de mayo de 1995.

Murcia, 17 de julio de 1995.—El Teniente-Alcalde de Hacienda.—48.817-E.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta, con carácter de urgencia, la contratación de las obras de reparación de vías públicas y caminos.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 1995, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación, mediante procedimiento abierto y forma de subasta, con carácter de urgencia, de las obras de reparación de vías públicas y caminos en el término municipal de Torrelavega.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 205.935.942 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses.

Garantías: Los participantes en la subasta deberán depositar una fianza provisional de 4.118.718 pesetas. La garantía definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a catorce.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Torrelavega, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de vías públicas y caminos.

2.º Que ha examinado el proyecto, pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas económi-

co-administrativas particulares, y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta integralmente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas económico-administrativas particulares, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de trece días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», último de los boletines en que se publique, desde las ocho a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, y el acto será público.

Torrelavega, 30 de agosto de 1995.—La Alcaldesa.—52.881.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso, con carácter de urgencia, la contratación del servicio de enseñanza en la Escuela Municipal de Folclore.

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 1995, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, del texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación mediante procedimiento abierto, y de forma de concurso, con carácter de urgencia, del servicio de enseñanza en la Escuela Municipal de Folclore.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Plazo del contrato: El contrato tendrá la duración del año escolar 1995/1996.

Garantías: Los participantes en el concurso deberán depositar una fianza provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto del contrato. La garantía definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, Sección de Contratación y Patrimonio, en horas de ocho a catorce.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación de la Escuela Municipal de Folclore del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y «Boletín Oficial de Cantabria» número, de fecha, lo acepta en su totalidad.

2.º Que ofrece realizar el servicio correspondiente a la Escuela Municipal de Folclore por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de trece días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial